RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 70 Fecha 9-setiembre-2021

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 18/2021 PARA EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 2 inserta en el Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ejercicio Fiscal 2021, el cual contempla la convocatoria para el Servicio de Recarga de Extintores; la oferta presentada por la firma **FIRE MASTER S.R.L.**; el informe CEO Nº 75/2021 de fecha 6 de setiembre de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 1567/2021 de fecha 7 de setiembre de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 75/2021 de fecha 6 de septiembre de 2021 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda Declarar Desierta la Contratación Directa BNF CD SBE N° 18/2021 para el Servicio de Recarga de Extintores, de conformidad al inciso b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* del Artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Declarar Desierta la Contratación Directa BNF CD SBE N° 18/2021 para el Servicio de Recarga de Extintores, de conformidad al informe CEO Nº 75/2021 de fecha 6 de septiembre de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Autorizar un Segundo Llamado para la Contratación Directa BNF CD SBE N° 18/2021 para el Servicio de Recarga de Extintores.----------

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Santiago Jesús De Filippis Céspedes - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OFERTA VALE SON REZ DORES

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092